GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA N° 01 /2019
CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 02/2.019

Entre la Gobernación de Misiones, domiciliada en la calle Monseñor Rojas esquina Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **SR. FELIX MIGUEL CARMELO IBARRA DUARTE, con C.I. Nº 2.895.703,** en su carácter de Secretario General, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, domiciliada en los Laureles e/ María Canossas de la ciudad de Cambyreta, Departamento de Itapúa, representada para este acto por la **SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, con C.I. N° 4.243.949**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del **"CONTRATO DE ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM)"**, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: LAS PARTES manifiestan haber suscripto el Contrato de adjudicación N° 02/2019 **"CONTRATO DE ADQUISICION DE LECHE ENTERA FLUIDA UAT PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM)"**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.----------

CLAUSULA SEGUNDA: LAS PARTES deciden modificar la cláusula quinta del Contrato de Adjudicación N° 02/2019 que queda redactada como sigue:

"5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Carmelo Ibarra
Secretario General

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
(071) 204945 - Encarnación - Py

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nro. Orden	Nro. Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Leche de entera liquido	LACTOLANDA	PARAGUAY	Litros	199.934	474.129	5.999	1.199.404.066	2.844.299.871

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y SEIS (Gs. 1.199.404.066) y el monto máximo asciende a la suma de GUARANIES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (Gs. 2.844.299.871), ampliándose con la suma de Gs. 445.491.739 el monto original, que representa el 18,5 % autorizado por el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", alcanzando el monto máximo total de Gs. 2.844.299.871.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)".

CLAUSULA SEGUNDA

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación Nº 02/2019, quedan como están inicialmente establecidas.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, el día 13 de junio del año 2019.

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Carmelo Iborra
Secretario General

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204945 - Encarnación - Py.